



AUMACON

Auditors & Management Consultants

**INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Señores
Accionistas de
PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S.A.S.

Opinión

He auditado los estados financieros consolidados de Promotora Hospital de Bosa S.A.S., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, que incluyen el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros consolidados adjuntos, tomados de los registros contables de la Compañía, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de Promotora Hospital de Bosa S.A.S. al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera que por disposición legal han sido aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoria de conformidad con Normas Internacionales de Auditoria aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoria de los estados financieros

Soy independiente de la Compañía de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoria de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoria que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión

Integración de la información financiera del fideicomiso

Como se menciona en el numeral 3.7 de la Nota 3 a los estados financieros, Promotora Hospital de Bosa S.A.S. incluye en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha, activos por valor de \$10.897.042 miles, pasivos por valor de \$500.117 miles, ingresos por valor de \$7.731.202 miles y costos y gastos por valor de \$7.630.108 miles que corresponden a la información financiera del Fideicomiso Patrimonio Autónomo Hospital de Bosa, cuyas cifras no estuvieron dentro del alcance de mi auditoria. Los estados financieros de dicho Fideicomiso fueron auditados por otros contadores públicos cuya opinión favorable (sin salvedades), fechada el 10 de marzo de 2021, me fue suministrada y en consecuencia, mi opinión relacionada con las cifras incluidas del citado Patrimonio Autónomo se basa únicamente en el informe de esos auditores externos.

Carrera 45 No 108 A 50, piso 6 – Teléfono 638 2543
Bogotá D.C., Colombia
aumacon@gmail.com



AUMACON

Auditors & Management Consultants

Responsabilidad de la Administración de Promotora Hospital de Bosa S.A.S. y del Gobierno de la compañía en relación con los estados financieros

La Administración de Promotora Hospital de Bosa S.A.S. es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de dichos estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF) adoptadas en Colombia, y por el control interno que la Administración consideró necesario para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error

En la preparación de los estados financieros, la Administración de Promotora Hospital de Bosa S.A.S. es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la empresa o de cesar sus operaciones o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. "Seguridad razonable" es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, siempre detecte un error material cuando este existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que fueren apropiados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evalué lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha

Carrera 45 No 108 A 50, piso 6 – Teléfono 638 2543

Bogotá D.C., Colombia

aumacon@gmail.com

2/4



AUMACON

Auditors & Management Consultants

- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable

Comuniqué a la Administración de Promotora Hospital de Bosa S.A.S., entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoria planificados y los hallazgos significativos de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoria.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2020 la Compañía ha llevado la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea de accionistas y de la junta directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros y la Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. No tengo evidencia de restricciones impuestas por la Administración de la Compañía a la libre circulación de las facturas emitidas por sus proveedores de bienes y servicios.

De otra parte, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre lo adecuado de las medidas del control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y de terceros en su poder.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración de Promotora Hospital de Bosa S.A.S.

Los referentes que he tomado para la evaluación de este asunto durante mi revisión fueron el entorno de control, el proceso de valoración de riesgos por la Compañía, los sistemas de información usados para procesar y emitir información financiera, las actividades de control aplicadas en la preparación y presentación de los estados financieros y el seguimiento a las actividades de control ejercidas por la Junta Directiva.

El control interno es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal designado, para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de la información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficacia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable previsto en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF), y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener efecto importante en los estados financieros.

Carrera 45 No 108 A 50, piso 6 – Teléfono 638 2543
Bogotá D.C., Colombia
aumacon@gmail.com



AUMACON

Auditors & Management Consultants

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión u omisión de los controles por parte de la Administración, el estudio y evaluación realizada al sistema de control interno de la entidad no descubrirá necesariamente todas las debilidades del sistema.

Es posible que los resultados de mis procedimientos de revisión puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas realizadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros, están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados por cambios en las condiciones o el deterioro en el grado de cumplimiento de las políticas y/o procedimientos establecidos.

En conclusión, basado en mi revisión y la evidencia obtenida del trabajo realizado y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi condición de Revisor Fiscal informo que durante el año 2020 existieron y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y de terceros que estuvieron en su poder.

Bogotá D.C., 25 de marzo de 2021.

4/A **EDGAR IVAN BUENO CORNEJO**
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 13160 - T
Miembro de Auditors & Management Consultants SAS - AUMACON

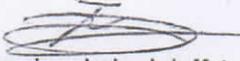
Promotora Hospital de Bosa S.A.S.
Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020

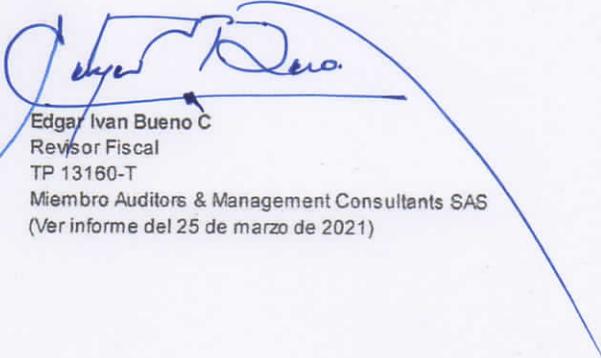
PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S.A.S.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	31-dic-20
ACTIVO		
Activo corriente		
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	1.234.963
Otros activos no financieros	9	664.393
Total activo corriente		1.899.356
Activo no corriente		
Efectivo restringido	7	1.563.743
Activo financiero - acuerdos de concesión	8	7.786.131
Total activo no corriente		9.349.875
Total activo		11.249.231
PASIVO		
Pasivo corriente		
cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10	405.301
pasivos no financieros	12	212.629
Beneficios a empleados	13	9.462
Total pasivo corriente		627.392
Pasivo no corriente		
Pasivos financieros	11	4.637.140
Total pasivo no corriente		4.637.140
Total pasivo		5.264.532
PATRIMONIO		
Capital	14	6.020.800
Resultados acumulados		36.102
Total patrimonio		5.984.698
Total pasivo y patrimonio		11.249.231

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Francisco Javier de la Mata
Representante Legal
(ver certificación adjunta)


Mónica Jaimes Ramírez
Contador Público
TP 262538-T
(ver certificación adjunta)


Edgar Ivan Bueno C
Revisor Fiscal
TP 13160-T
Miembro Auditors & Management Consultants SAS
(Ver informe del 25 de marzo de 2021)

PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S.A.S.
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
POR EL PERIODO DE DOCE MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	31-dic-20
Ingresos acuerdos de concesión	15	
Acuerdo de concesión		7.461.537
Intereses Financieros		324.594
		<u>7.786.131</u>
Costos acuerdos de concesión	16	
Utilidad Bruta		7.461.537
		<u>324.594</u>
Ingresos financieros	17	19.882
Gastos financieros	17	-
Utilidad operacional		<u>135.614</u>
		<u>208.862</u>
Otros gastos	18	-
Pérdida del periodo		<u>244.964</u>
		<u>-</u>
Pérdida neta por acción básica en operaciones continuadas en pesos colombianos		-70.260

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Francisco Javier de la Mata
Representante Legal
(ver certificación adjunta)



Mónica Jaimes Ramírez
Contador Público
TP 262538-T
(ver certificación adjunta)



Edgar Ivan Bueno C
Revisor Fiscal
TP 13160-T
Miembro Auditors & Management Consultants SAS
(Ver informe del 25 de marzo de 2021)

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO
POR EL PERIODO DE DOCE MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Capital	Resultado del ejercicio	Resultados acumulados	Total Patrimonio
Saldos a 1 de enero de 2020	-	-	-	-
Capital social	6.020.800	-	-	6.020.800
Resultado del periodo	-	36.102	-	36.102
Saldos a 31 de diciembre de 2020	6.020.800	36.102	-	5.984.698

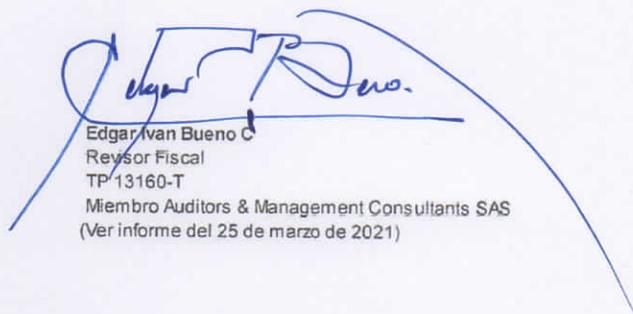
Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Francisco Javier de la Mata
Representante Legal
(ver certificación adjunta)



Mónica Jaimes Ramírez
Contador Público
TP 262538/T
(ver certificación adjunta)



Edgar Ivan Bueno C
Revisor Fiscal
TP 13160-T
Miembro Auditors & Management Consultants SAS
(Ver informe del 25 de marzo de 2021)

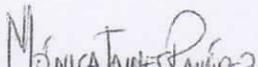
PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S.A.S.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
POR EL PERIODO DE DOCE MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	31-dic-20
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Utilidad del periodo	-	36.102
Ajustadas por:		
Ingresos por intereses valoración de activo financiero	8	324.594
Intereses causados	17	135.614
Cambios en el capital de trabajo		
Efectivo restringido	7	1.563.743
Activo financiero acuerdo de concesión	8	7.461.537
Otros activos no financieros	9	664.393
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10	405.301
Beneficios a empleados	13	9.462
Pasivos no financieros	12	212.629
Efectivo neto (utilizado en) las actividades de operación	-	9.287.363
Flujo de efectivo de las actividades de financiación		
Aumento obligaciones financieras	11	4.501.526
Aporte de capital	14	6.020.800
Efectivo neto generado por las actividades de financiación		10.522.326
Incremento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		1.234.963
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	7	1.234.963

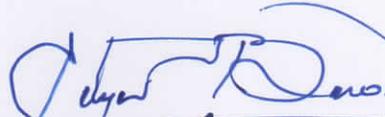
Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Francisco Javier de la Mata
Representante Legal
(ver certificación adjunta)



Mónica Jaimes Ramírez
Contador Público
TP 262538-T
(ver certificación adjunta)



Edgar Ivan Bueno C
Revisor Fiscal
TP/13160-T
Miembro Auditors & Management Consultants SAS
(Ver informe del 25 de marzo de 2021)

**PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA SAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Promotora Hospital de Bosa SAS fue constituida de acuerdo con las leyes colombianas por documento privado el 3 de enero de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 7 de enero de 2020, con el No. 02539388 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONCESIÓN HOSPITAL DE BOSA SAS.

Por Acta No. 2 del 6 de febrero de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2020, con el No. 02550923 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CONCESIÓN HOSPITAL DE BOSA SAS a PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S.A.S.

El objeto social de la entidad es desarrollar las siguientes actividades: (I) La sociedad tendrá como objeto único la suscripción, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del contrato de asociación público privada, adjudicado con ocasión de la licitación pública No. FFDS - APP 001 2019 convocada por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá- Fondo Financiero Distrital de Salud cuyo objeto consiste en el diseño, financiación, construcción, dotación, operación, reposición, mantenimiento y reversión de los equipos y de la infraestructura hospitalaria del Hospital de Bosa. (II) La sociedad podrá llevar a cabo cualquier actividad conexas similar o complementaria con la anterior, para lo cual podrá realizar todas las operaciones relacionadas con el presente objeto. El domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá.

2. DETALLE DEL ACUERDO DE CONCESIÓN

El contrato suscrito en los términos de la Ley 1508 de 2012 bajo el esquema de Asociación Público-Privada, tiene por objeto el otorgamiento de un contrato de asociación público-privada, para el diseño, financiación construcción, dotación, operación, reposición mantenimiento y reversión de los equipos y de la infraestructura hospitalaria del Hospital de Bosa.

El objeto del contrato es: (i) El diseño y financiación de las obras de construcción. (ii) La adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la dotación y la reposición de la misma. (iii) La ejecución de las actividades de operación y mantenimiento de las obras de construcción y de la dotación y la prestación de los servicios. (iv) la reversión de las obras de construcción y la dotación.

- Plazo del contrato y etapas de ejecución contractual
 - El plazo del contrato transcurrirá entre el 3 de junio de 2020 y la fecha en la que termine la etapa de reversión, será en seis (6) meses a partir del día siguiente a la suscripción del acta de inicio, a más tardar al vencerse el plazo máximo de la etapa de reversión. Los plazos de cada etapa se describirán en la parte especial del contrato de Concesión.
 - La ejecución del contrato se hará conforme a las etapas que se señalan a continuación:
 - Etapa Preoperativa:
 - Esta etapa estará compuesta por la fase de preconstrucción, fase de construcción y la fase de alistamiento.
 - La fase de preconstrucción correrá dieciocho (18) meses contados desde la fecha de inicio o hasta la concurrencia de alguna de las causales de terminación anticipada de contrato previstas en la sección 24.2.
 - El plazo máximo de cumplimiento de la fase de preconstrucción: dieciocho (18) meses contados desde la fecha de inicio.
 - La fase de construcción comenzará con la suscripción del acta de inicio de la fase de construcción y terminará cuando se suscriba el acta de inicio de la fase de alistamiento o cuando ocurra alguna de las causales de terminación anticipada del contrato previstas en la sección 24.2.
 - El plazo máximo de cumplimiento de la fase de construcción: veintiún (21) meses contados desde la fecha del acta de inicio de la fase de construcción.
 - La fase de alistamiento iniciará con la suscripción del acta de inicio de la fase de alistamiento y terminará cuando se suscriba el acta de inicio de la etapa de operación y mantenimiento o cuando ocurra alguna de las causales de terminación anticipada del contrato previstas en la sección 24.2.
 - El plazo máximo de cumplimiento de la fase de alistamiento: tres (3) meses contados desde la fecha del acta inicio de la fase de alistamiento.

- Etapa de Operación y Mantenimiento
 - Esta etapa iniciará con la suscripción del acta de inicio de la etapa de operación y mantenimiento y se extenderá hasta que ocurra alguno de los siguientes eventos (i) el vencimiento del plazo de la etapa de operación y mantenimiento previsto en la parte especial.
 - El plazo de la etapa de operación y mantenimiento, el cual deberá contarse a partir del día siguiente a la suscripción del acta de inicio de la etapa de operación y mantenimiento es: ciento sesenta y ocho (168) meses.

- Etapa de Reversión
 - Esta etapa iniciará al vencimiento del plazo previsto para la etapa de operación y mantenimiento previsto en la parte especial o al día siguiente a la ocurrencia de una causal de terminación anticipada del contrato prevista en la sección 24.2.
 - El plazo máximo de la etapa de reversión, el cual deberá contarse a partir del día siguiente a la suscripción del acta de inicio de la etapa de reversión es: seis (6) meses.

Valor del Contrato

El valor del contrato quinientos cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y siete millones ochocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos veintisiete (\$55,887,847,427) pesos del mes de referencia (mayo 2019).

Entrega de Predios

La SDS – FFDS deberá poner a disposición del contratista el predio ubicado en la calle 73 sur No. 100 A – 53 de la ciudad de Bogotá identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40456890, a más tardar diez (10) días contados desde la suscripción del acta de inicio.

Aspectos Económicos

- Aportes FFDS

Los aportes del FFDS serán consignados trimestralmente en la subcuenta aportes FFDS, como máximo el 15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año para cada una de las vigencias previstas en la sección 4.4(a) de la parte especial.

No. de aporte	Año	Aporte FFDS en pesos mes de la referencia
1	2023	\$32.356.209.359
2	2024	\$64.184.871.827
3	2025	\$64.184.871.827
4	2026	\$64.184.871.827
5	2027	\$64.184.871.827
6	2028	\$64.184.871.827
7	2029	\$64.184.871.827
8	2030	\$64.184.871.827
9	2031	\$64.184.871.827
10	2032	\$64.184.871.827
11	2033	\$64.184.871.827
12	2034	\$64.184.871.827
13	2035	\$64.184.871.827
14	2036	\$64.184.871.827
15	2037	\$64.184.871.827

- Giros Equity

El contratista deberá girar como mínimo a la cuenta proyecto los siguientes valores dentro de las fechas máximas estipuladas a continuación expresados en pesos del mes de referencia. Lo anterior sin perjuicio que, en caso de requerirse, los giro equity deben afectarse antes de las fechas máximas estimadas.

Giros	Monto mínimo	Fecha Maxima del aporte
1	Tres mil cuarenta y ocho millones seiscientos catorce mil cuatrocientos (\$3,048,614,400) pesos del mes de referencia	En la fecha de constitución del patrimonio autónomo
2	Tres mil cuarenta y ocho millones seiscientos catorce mil cuatrocientos (\$3,048,614,400) pesos del mes de referencia	Dentro de los cinco (5) días siguientes al transcurso de ciento sesenta (160) días contados a partir de la fecha de inicio
3	Cuatro mil novecientos veinticinco millones trescientos quince mil doscientos (\$4,925,315,200) pesos del mes de referencia	Dentro de los cinco (5) días siguientes al transcurso de trescientos veinte (320) días contados a partir de la fecha de inicio
4	Cuatro mil novecientos veinticinco millones trescientos quince mil doscientos (\$4,925,315,200) pesos del mes de referencia	Dentro de los cinco (5) días siguientes al transcurso de cuatrocientos ochenta (480) días contados a partir de la fecha de inicio
5	Diez mil quinientos ochenta y cinco millones ciento veinticinco mil doscientos (\$10,585,125,200) pesos del mes de referencia	Dentro de los cinco (5) días siguientes al transcurso de seiscientos cuarenta (640) días contados a partir de la fecha de inicio
6	Diez mil quinientos ochenta y cinco millones ciento veinticinco mil doscientos (\$10,585,125,200) pesos del mes de referencia	Dentro de los cinco (5) días siguientes al transcurso de ochocientos (800) días contados a partir de la fecha de inicio
7	Nueve mil quince millones setecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos (\$9,015,744,400) pesos del mes de referencia	Dentro de los cinco (5) días siguientes al transcurso de novecientos sesenta (960) días contados a partir de la fecha de inicio
8	Nueve mil quince millones setecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos (\$9,015,744,400) pesos del mes de referencia	Dentro de los cinco (5) días siguientes al transcurso de mil ciento veinte (1.120) días contados a partir de la fecha de inicio

- Aportes subcuenta interventoría

El contratista deberá efectuar los aportes que a continuación se muestran, a la subcuenta de interventoría. Los aportes están expresados en pesos del mes de referencia y deberán ser actualizados al momento del giro conforme a la formula definida en la sección 4.20 del contrato parte general.

Aporte	Monto en pesos del mes de la referencia más IVA	Fecha máxima del aporte	
Aportes en fase de pre- construcción	Setecientos doce millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho	\$712,555,348	En la fecha de constitución del patrimonio autónomo
	Setecientos doce millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho	\$712,555,348	Dentro de los cinco (5) días siguientes al transcurso de ciento sesenta (160) días contados a partir de la fecha de inicio
	Setecientos doce millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho	\$712,555,348	Dentro de los cinco (5) días siguientes al transcurso de trescientos veinte (320) días contados a partir de la fecha de inicio
Aportes en fase de construcción	Setecientos doce millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho	\$712,555,348	En la fecha de inicio de la fase de construcción
	Setecientos doce millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho	\$712,555,348	Dentro de los cinco (5) días siguientes al transcurso de ciento

	mil trescientos cuarenta y ocho		sesenta (160) días contados a partir de la fecha de Construcción
	Mil sesenta y ocho millones ochocientos treinta y tres mil veintidós	\$1,068,833,022	Dentro de los cinco (5) días siguientes al transcurso de trescientos veinte (320) días contados a partir de la fecha de Construcción
Aportes en la fase de alistamiento	Trescientos cincuenta y seis millones doscientos setenta y siete mil seiscientos setenta y cuatro	\$356,277,674	A los cinco (5) días de la fecha de inicio de la fase de alistamiento
Aportes anuales en etapa de operación y mantenimiento	Mil ochenta y cuatro millones trescientos cinco mil seiscientos diez	\$1,084,305,610	Dentro de los cinco días siguientes a cada periodo de trescientos sesenta y cinco (365) días contados desde el inicio de la etapa de operación y mantenimiento. En el caso en que el último periodo tenga una duración menor a trescientos sesenta y cinco (365) días del aporte respectivo será proporcional a su duración.

- Aportes Subcuenta Masc

Como parte de las obligaciones a su cargo, el contratista deberá efectuar los aportes que a continuación se muestran en la subcuenta MASC. Los aportes están expresados en pesos del mes de referencia y deberán ser actualizados al momento de giro conforme a la formula definida en la sección 4.20 del contrato parte general

Aporte	Monto en pesos del mes de la referencia más IVA	Fecha Máxima del aporte
Aportes anuales	Trescientos veintiocho millones cincuenta y tres mil quinientos cuatro (\$328,053,504) pesos del mes de referencia	Dentro de los primeros cinco (5) días de cada año calendario de ejecución del contrato, contados a partir de la constitución del Patrimonio Autónomo

- Retribución

- El derecho a la retribución del contratista con respecto a cada unidad funcional se hará en los términos de la sección 15.5 del contrato de Concesión.
- Las fuentes para el pago de la retribución del contratista serán las siguientes:
 - Aportes FFDS
 - Los ingresos por explotación comercial y servicios adicionales
- La retribución será pagada de manera trimestral a más tardar en las siguientes fechas:
 - 30 de abril cubriendo el periodo de operación y mantenimiento desde el 1 de enero hasta el 30 de marzo de cada año.
 - 31 de julio cubriendo el periodo de operación y mantenimiento desde el 1 de abril hasta el 30 de junio de cada año
 - 31 de octubre cubriendo el periodo de operación y mantenimiento desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre de cada año
 - 31 de enero cubriendo el periodo de operación y mantenimiento desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior

2.1 COVID 19

Durante el año 2020 el Coronavirus (COVID-19) se ha extendido por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo que podría provocar una desaceleración económica global y afectar negativamente a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas las colombianas han tenido que adoptar, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y la cuarentena de personas en diversas zonas, lo cual

implica que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades por un período de tiempo indefinido, sin embargo, la Promotora no ha tenido ningún impacto significativo por el Covid.

3. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018), sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la administración el 12 de marzo de 2021. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los Accionistas.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

3.1. Transacciones en moneda extranjera

3.1.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (“moneda funcional”). Los estados financieros se presentan en el peso colombiano, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

3.1.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de “Ingresos o gastos financieros”. El resto de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como “Otras ganancias / (pérdidas) netas”.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo incluye los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición, que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Concesionaria en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

3.2.1. Efectivo Restringido

La Concesionaria clasifica como restringido la cuenta con destinación específica, es decir, sólo podrán ser utilizadas para el desarrollo y cumplimiento de las actividades propias para las cuales fueron creadas.

3.3. Instrumentos financieros

3.3.1. Activos y pasivos financieros

Métodos de medición

Costo amortizado y tasa de interés efectiva

El costo amortizado es el importe al que fue medido inicialmente el activo o el pasivo financiero menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para los activos financieros, el ajuste por provisión por deterioro.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos o recaudos futuros estimados en efectivo a lo largo de la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con el importe en libros bruto de un activo financiero (es decir, su costo amortizado antes de cualquier provisión por deterioro) o al costo amortizado de un pasivo financiero. El cálculo no tiene en cuenta pérdidas crediticias esperadas e incluye costos de transacción, primas o descuentos y honorarios y comisiones pagadas o recibidas que son parte integral de la tasa de interés efectiva, tales como costos de originación. En el caso de activos financieros con deterioro crediticio adquiridos u originados (POCI, por su acrónimo en inglés) - activos con deterioro crediticio en el momento del reconocimiento inicial, la Compañía calcula la tasa de interés efectiva crediticia ajustada, que se calcula con base en el costo amortizado del activo financiero en lugar de su importe en libros bruto e incorpora el impacto de las pérdidas crediticias esperadas en los flujos de efectivo futuros estimados.

Cuando la Compañía revisa los estimados de flujos de efectivo futuros, el importe en libros de los respectivos activos o pasivos financieros se ajusta para reflejar el nuevo estimado descontado usando la tasa de interés efectiva original. Cualquier cambio se reconoce en el estado de resultados.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de los activos financieros, excepto:

- (a) Activos financieros con deterioro crediticio adquiridos u originados, para los cuales la tasa original de interés efectiva crediticia ajustada se aplica al costo amortizado del activo financiero.
- (b) Los activos financieros que no son adquiridos u originados con deterioro crediticio (POCI, por su acrónimo en inglés) pero posteriormente han obtenido deterioro crediticio (o “etapa 3”), para los cuales los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva a su costo amortizado (es decir, neto de la provisión para pérdidas crediticias esperadas).

Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la entidad se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Las compras y ventas periódicas de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

En el reconocimiento inicial, la Compañía mide un activo o pasivo financiero a su valor razonable más o menos, en el caso de un activo o pasivo financiero que no se continuara midiendo a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son incrementales y directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero, como honorarios y comisiones. Los costos de transacción de los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de resultados. Inmediatamente después del reconocimiento inicial, se reconoce una provisión por pérdida crediticia esperada para los activos financieros medidos al costo amortizado y las inversiones en instrumentos de deuda medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, lo que resulta en una pérdida contable que se reconoce en el resultado cuando se origina un nuevo activo.

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros difiere del precio de la transacción en el reconocimiento inicial, la entidad reconoce la diferencia de la siguiente manera:

- (a) Cuando el valor razonable se evidencia por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, una medición de Nivel 1) o con base en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables, la diferencia se reconoce como ganancia o pérdida.
- (b) En todos los demás casos, la diferencia se difiere y el momento del reconocimiento de la ganancia o pérdida diferida del primer día se determina individualmente. Se amortiza a lo largo de la vida del instrumento, se difiere hasta que el valor razonable del instrumento se pueda determinar utilizando insumos observables del mercado, o se realiza a través de la liquidación.

3.3.2. Activos financieros

- (i) Clasificación y medición posterior

La Compañía aplica la NIIF 9 y clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición:

- Valor razonable con cambios en resultados
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral; o
- Costo amortizado

Los requerimientos de clasificación para instrumentos de deuda y de patrimonio se describen a continuación:

Instrumentos de deuda

Los instrumentos de deuda son aquellos instrumentos que cumplen con la definición de un pasivo financiero desde la perspectiva del emisor, tales como préstamos, bonos gubernamentales y corporativos y cuentas por cobrar comerciales adquiridas a clientes en arreglos de factoraje sin recurso.

La clasificación y medición posterior de los instrumentos de deuda dependen de:

- (i) el modelo de negocio de la Compañía para administrar el activo; y
- (ii) las características de flujo de efectivo del activo.

Con base en estos factores, la Compañía clasifica sus instrumentos de deuda dentro de una de las siguientes categorías de medición:

- Costo amortizado: los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales donde dichos flujos de efectivo representan solo pagos de principal e intereses, y que no están designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al costo amortizado. El importe en libros de estos activos se ajusta por cualquier estimación de pérdida crediticia esperada reconocida. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "intereses e ingresos similares" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral: los activos financieros que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para vender los activos, donde los flujos de efectivo de los activos representan solo pagos de principal e intereses, y que no son designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al valor razonable con cambios en otro resultado integral. Los movimientos en el importe en libros se toman a través de otro resultado integral, excepto por el reconocimiento de ganancias o pérdidas por deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias en el costo amortizado del instrumento que se reconocen en el estado de resultados. Cuando el activo financiero se da de baja en cuentas, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral se reclasifica de patrimonio al estado de resultados. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- Valor razonable con cambios en resultados: los activos que no cumplen los requisitos para costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral se miden al valor razonable con cambios en resultados. Una pérdida o ganancia en un instrumento de deuda que se mide posteriormente al valor razonable con cambios en resultados y no es parte de una relación de cobertura se reconoce en el estado de resultados para el periodo en el que surge, a menos que surja de instrumentos de deuda que fueron designados al valor razonable o que no son mantenidos para negociar. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Modelo de negocios: el modelo de negocios refleja cómo la Compañía administra los activos para generar flujos de efectivo. Es decir, si el objetivo de la Compañía es únicamente recaudar los flujos de efectivo contractuales de los activos o si el objetivo es recaudar tanto los flujos de efectivo contractuales como los flujos de efectivo que surgen de la venta de los activos. Si ninguno de estos aplica (por ejemplo, activos financieros mantenidos para negociación), entonces los activos financieros se clasifican como parte de "otro" modelo de negocios y se miden al valor razonable con cambios en resultados. Los factores considerados por la Compañía para determinar el modelo de negocio de un grupo de activos incluyen experiencias pasadas sobre cómo se cobraron los flujos de efectivo para estos activos, cómo se evalúa e informa el desempeño del activo al personal clave de administración, cómo se evalúan y gestionan los riesgos y cómo los gerentes son remunerados. Los valores mantenidos para negociar se mantienen principalmente con el propósito de vender en el corto plazo o son parte de una cartera de instrumentos financieros que son administrados conjuntamente y para los cuales hay evidencia de un patrón real reciente de toma de ganancias a corto plazo. Estos valores se clasifican en el "otro" modelo de negocios y se miden al valor razonable con cambios en resultados.

Solo pagos de principal e intereses (SPPI, por su acrónimo en inglés): Cuando el modelo de negocio se utiliza para mantener activos para cobrar flujos de efectivo contractuales o para cobrar flujos de efectivo contractuales y vender, la Compañía evalúa si los flujos de efectivo de los instrumentos financieros representan únicamente pagos de capital e intereses (la prueba "SPPI"). Al realizar esta evaluación, la Compañía considera si los flujos de efectivo contractuales son consistentes con un acuerdo de préstamo básico, es decir, el interés incluye solo la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo, el riesgo crediticio, otros riesgos

crediticios básicos y un margen de ganancia consistente con un acuerdo de préstamo básico. Cuando los términos contractuales introducen una exposición al riesgo o a la volatilidad y son inconsistentes con un acuerdo de préstamo básico, el activo financiero relacionado se clasifica y mide al valor razonable con cambios en resultados.

La Compañía reclasifica inversiones en instrumentos de deuda cuando y solo cuando cambia su modelo de negocio para administrar esos activos. La reclasificación se lleva a cabo desde el inicio del primer período reportado posterior al cambio. Se espera que tales cambios sean muy infrecuentes y que no hayan ocurrido durante el período.

Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio son aquellos instrumentos que cumplen con la definición de patrimonio desde la perspectiva del emisor; es decir, instrumentos que no poseen una obligación contractual para pagar y evidencian un interés residual en los activos netos del emisor.

La Compañía posteriormente mide todas las inversiones patrimoniales al valor razonable con cambios en resultados, excepto cuando la administración de la Compañía haya elegido, en el reconocimiento inicial, designar irrevocablemente una inversión de patrimonio al valor razonable con cambios en otro resultado integral. La política de la Compañía es designar inversiones de patrimonio al valor razonable con cambios en otro resultado integral cuando dichas inversiones se mantienen para propósitos diferentes al de generar rendimientos. Cuando se usa esta elección, las ganancias y pérdidas al valor razonable se reconocen en otro resultado integral y no se clasifican posteriormente al estado de resultados, incluyendo ganancias o pérdidas por ventas. Las pérdidas por deterioro (y el reverso de pérdidas por deterioro) no se informan separadamente de otros cambios en el valor razonable. Los dividendos, cuando representan un rendimiento de dichas inversiones, continúan siendo reconocidos en el estado de resultados como otros ingresos cuando se establece el derecho de la Compañía a recibir pagos.

Las ganancias y pérdidas en inversiones de patrimonio al valor razonable con cambios en resultados se incluyen en la partida de “resultados de operaciones financieras” en el estado de resultados.

(ii) Deterioro

La Compañía evalúa, de manera prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con los instrumentos de deuda contabilizados al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral y con la exposición derivada de los compromisos de préstamo y los contratos de garantía financiera. La Compañía reconoce una reserva para pérdidas para dichas pérdidas en cada fecha de presentación. La medición de las pérdidas crediticias esperadas refleja:

- Una cantidad imparcial y ponderada de probabilidad que se determina mediante la evaluación de un rango de posibles resultados;
- El valor del dinero en el tiempo; e
- Información razonable y respaldada disponible sin incurrir en costos o esfuerzos indebidos en la fecha de presentación acerca de hechos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

(iii) Modificación

La Compañía algunas veces renegocia o modifica los flujos de efectivo contractuales de los préstamos a los clientes. Cuando esto sucede, la Compañía evalúa si los nuevos términos son sustancialmente diferentes de los términos originales. La Compañía lo hace al considerar, entre otros, los siguientes factores:

- Si el prestatario se encuentra en dificultades financieras, ya sea que la modificación simplemente reduzca los flujos de efectivo contractuales a cantidades que se espera que el prestatario pueda pagar.
- Si se introducen nuevos términos sustanciales, como un rendimiento compartido basado en acciones/utilidades que afecta sustancialmente el perfil de riesgo del préstamo.
- Extensión significativa del plazo del préstamo cuando el prestatario no se encuentra en dificultades financieras.
- Cambios significativos en la tasa de interés.
- Cambios en la moneda en la que el préstamo está denominado.
- Inserción de garantías, otros valores o mejoras crediticias que afectan significativamente el riesgo crediticio asociado con el préstamo.

Si los términos son sustancialmente diferentes, la Compañía da de baja el activo financiero original y reconoce un "nuevo" activo al valor razonable y vuelve a calcular una nueva tasa de interés efectiva para el activo. En consecuencia, la fecha de renegociación se considera como la fecha de reconocimiento inicial para calcular el deterioro, incluyendo la determinación de si ha ocurrido un aumento significativo en el riesgo crediticio. Sin embargo, la Compañía también evalúa si el nuevo activo financiero reconocido se considera con deterioro crediticio en el reconocimiento inicial, especialmente en circunstancias en que la renegociación fue impulsada por el hecho de que el deudor no pudo realizar los pagos acordados originalmente. Las diferencias en el importe en libros también se reconocen en resultados como una pérdida o ganancia en baja en cuentas.

Si los términos no son sustancialmente diferentes, la renegociación o modificación no resulta en una baja en cuentas, y la Compañía recalcula el importe en libros bruto con base en los flujos de caja revisados del activo financiero y reconoce una modificación en ganancias o pérdidas en resultados. El nuevo importe en libros bruto se recalcula descontando los flujos de caja descontados a la tasa de interés efectiva original (o tasa de interés efectiva ajustada según el crédito para activos financieros con o sin crédito, adquiridos u originados).

(iv) Baja en cuentas que no sea una modificación

Los activos financieros, o una parte de los mismos, se dan de baja cuando los derechos contractuales para recibir los flujos de efectivo de los activos han expirado, o cuando se han transferido y (i) la Compañía transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad, o (ii) la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad y no ha conservado el control.

La Compañía realiza transacciones en las que conserva los derechos contractuales para recibir flujos de efectivo de los activos, pero asume la obligación contractual de pagar esos flujos de efectivo a otras entidades y transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas. Estas transacciones se contabilizan como transferencias que dan como resultado la baja en cuentas si la Compañía:

- No tiene obligación de realizar pagos a menos que cobre montos equivalentes de los activos;
- Se le prohíbe vender o comprometer los activos; y
- Tiene la obligación de remitir cualquier efectivo que reciba de los activos sin un retraso significativo.

Las garantías (acciones y bonos) otorgadas por la Compañía bajo acuerdos de recompra estándar y transacciones de préstamos y préstamos de valores no se dan de baja porque la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y recompensas sobre la base del precio de recompra predeterminado, y, por lo tanto, no se cumplen los criterios de baja en cuentas. Esto también se aplica a ciertas transacciones de titularización en las que la Compañía conserva un interés residual subordinado.

La contabilidad de concesiones requiere que la Compañía establezca si el contrato se encuentra clasificado como modelo de activo financiero o intangible dependiendo la esencia del contrato. La Compañía clasificó el contrato como financiero, en la medida en que se tiene un derecho contractual a recibir un efectivo por medio de las fuentes de retribución que componen la contraprestación.

3.3.3. Pasivos financieros

Clasificación y medición posterior

Los pasivos financieros se clasifican como medidos posteriormente al costo amortizado, excepto:

- Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados: esta clasificación aplica a derivados, pasivos financieros mantenidos para negociar y otros pasivos financieros designados como tal en el reconocimiento inicial. Las pérdidas o ganancias en los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados se presentan parcialmente en otro resultado integral (el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo crediticio de dicho pasivo, el cual se determina como el monto no atribuible a cambios en las condiciones del mercado que aumentan los riesgos del mercado) y parcialmente en resultados (el monto restante del cambio en el valor razonable del pasivo). Esto ocurre a menos que dicha presentación genere, o amplíe, una incongruencia contable, en cuyo caso las ganancias y pérdidas atribuibles a los cambios en el riesgo crediticio del pasivo también se presentan en resultados;
- Los pasivos financieros que surgen de la transferencia de activos financieros que no calificaron para baja en cuentas, a través de los cuales un pasivo financiero se reconoce por la compensación recibida por la transferencia. En periodos posteriores, la Compañía reconoce cualquier gasto incurrido en el pasivo financiero; y
- Contratos de garantía financiera y compromisos de préstamo.

(ii) Baja en cuentas

Los pasivos financieros se dan de baja en cuentas cuando están cancelados (es decir, cuando la obligación especificada en el contrato se cumpla, cancele o expire).

El intercambio entre la Compañía y sus acreedores originales de instrumentos de deuda con términos sustancialmente diferentes, así como modificaciones sustanciales de los términos de pasivos financieros existentes, se contabilizan como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. Los términos son sustancialmente diferentes si el valor actual descontado de los flujos de efectivo bajo los nuevos términos, incluyendo los honorarios pagados netos de los honorarios recibidos y descontados utilizando la tasa de interés efectiva original, es al menos un 10% diferente del valor presente descontado de los flujos de efectivo restantes del pasivo financiero original. Además, también se tienen en cuenta otros factores cualitativos como la moneda en la cual está denominado el instrumento, cambios en el tipo de tasa de interés, nuevas características de conversión adjuntas al instrumento y cambios en acuerdos. Si un intercambio de instrumentos de deuda o una modificación de términos se contabiliza como extinción, todos los costos u honorarios incurridos se reconocen como parte de las pérdidas o ganancias en la extinción. Si el intercambio o la modificación no se contabiliza como extinción, todos los costos u honorarios incurridos ajustan el importe en libros del pasivo y se amortizan sobre el plazo restante del pasivo modificado.

3.3.4. Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

3.3.5. Deudas (Obligaciones Financieras)

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los honorarios incurridos para obtener las deudas se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o toda la deuda se recibirá. En este caso los honorarios se diferieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o toda la deuda se reciba, los honorarios se capitalizan como gastos pagados por anticipado por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se relacionan.

Las acciones preferentes, que son redimibles obligatoriamente en una fecha específica, se clasifican en el pasivo. Los dividendos que pagan estas acciones preferentes se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas como gasto por intereses.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

Los costos de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos, se añaden al costo de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta. Los ingresos por inversiones obtenidos en la inversión temporal de recursos obtenidos de deudas específicas que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costos por intereses susceptibles de capitalización. Todos los demás costos de deudas son reconocidos en el estado de resultados en el período en el cual se incurrir.

3.4. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida y que no están en condiciones de poderse utilizar no están sujetos a depreciación o amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos a la Plusvalía que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

3.5. Ingresos

3.5.1. Activos de contratos

Un activo de contrato es el derecho de la Compañía a recibir un pago a cambio de bienes o servicios que la Compañía ha transferido a un cliente, cuando ese derecho está supeditado a otra cosa que no sea el paso del tiempo (por ejemplo, la facturación o entrega de otros elementos parte del contrato). La Compañía percibe los activos de contratos como activos corrientes, ya que se espera realizarlos dentro del ciclo operativo normal.

Los costos de contratos elegibles para capitalización como costos incrementales al obtener un contrato se reconocen como un activo de contrato. Los costos de suscripción de contratos se capitalizan al ser incurridos si la Compañía espera recuperar dichos costos. Los costos de suscripción de contratos constituyen activos no corrientes en la medida que se espera recibir los beneficios económicos de dichos activos en un periodo mayor a doce meses. Los contratos se amortizan de forma sistemática y consistente con la transferencia al cliente de los servicios una vez se han reconocido los ingresos correspondientes. Los costos de suscripción de contratos capitalizados se deterioran si el cliente se retira o si el monto en libros del activo supera la proyección de los flujos de caja descontados que están relacionados con el contrato.

3.5.2. Pasivos de contratos

Los pasivos de contratos constituyen la obligación de la Compañía a transferir bienes o servicios a un cliente, por los cuales la Compañía ha recibido un pago por parte del cliente final o si el monto está vencido. Incluyen también el ingreso diferido relacionado con bienes o servicios que se entregarán o prestarán en el futuro, los cuales se facturan al cliente por adelantado, pero aún no están vencidos.

3.5.3. Ingresos provenientes de contratos con clientes

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Compañía espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Compañía distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Compañía cumple una obligación de desempeño.

La Compañía cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El desempeño de la Compañía no crea un activo con un uso alternativo para la Compañía, y la Compañía tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b) El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Compañía a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Compañía reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos y tras eliminar las ventas al interior de la Compañía.

La Compañía evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Compañía genera ingresos provenientes de contratos con clientes:

(i) Servicios de operación y construcción (Concesiones)

En los acuerdos de concesión, la Compañía determina que sus obligaciones de desempeño (construcción, operación y mantenimiento) han sido cumplidas a través del tiempo y mide su avance hacia la finalización para determinar el tiempo para el reconocimiento de ingresos utilizando un método que representa la transferencia de los bienes o servicios al cliente. La Compañía tiene en cuenta la naturaleza de los productos o servicios prestados y los términos del contrato, tales como el derecho a la cancelación, derechos a exigir o retener pagos, y el título legal para trabajar en un proceso para determinar el mejor método de entrada o salida para medir el avance hacia el cumplimiento de una obligación de desempeño.

La Compañía aplica un único método para medir el avance en cada obligación de desempeño al interior de un contrato. El método puede ser de entrada (costo incurrido, horas trabajadas) o de salida (unidades producidas, metas alcanzadas).

Se revisan los estimados de ingresos, costos o grado de avance hacia la finalización si cambian las circunstancias. Todo aumento o disminución que se de en los ingresos o costos estimados se refleja en el estado de resultados en el periodo en que la gerencia se enteró de las circunstancias que llevaron a la revisión.

3.5.4. Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo. Cuando una cuenta por cobrar o préstamo está deteriorado, la Compañía reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, descontando los flujos de efectivo futuros estimados, usando el tipo de interés efectivo original del instrumento, y si aplica reversa el descuento como parte de los ingresos por intereses. Los ingresos por intereses de cuentas por cobrar y préstamos de dudoso recaudo se registran de acuerdo con el tipo de interés efectivo original.

3.6. Utilidad (pérdida) por acción

La utilidad (pérdida) por acción se calcula al cierre del ejercicio anual, dividiendo el resultado neto del periodo entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante el año.

3.7. Integración operación conjunta

Promotora Hospital de Bosa SAS posee el 100% de participación en el Patrimonio Autónomo Hospital de Bosa, administrado por Fiduciaria Bancolombia S.A. para la ejecución del contrato de concesión. Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos, patrimonio y resultados tanto de la sociedad concesionaria como del mencionado Patrimonio Autónomo, incorporados como operación conjunta. Las cifras en miles de pesos de dicho Patrimonio Autónomo, incluidas en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020 son las siguientes:

Concepto	PA Hospital de Bosa
Activos	10.897.042
Pasivos	500.117
Ingresos	7.731.202
Costos y gastos	7.630.108

4. CAMBIOS NORMATIVOS

4.1. Nueva normatividad incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada de manera obligatoria en periodos posteriores del 1 de enero de 2021

El Decreto 1432 de 2020 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando la modificación a la NIIF 16, Arrendamientos: Reducciones del Alquiler Relacionadas con el Covid-19 que puede ser aplicada de manera inmediata en el año 2020. No se adicionaron otras normas, interpretaciones o enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por el Decreto 2270 de 2019 considerando las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018.

4.2. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2020 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del periodo. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2020 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2020, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier ineffectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2018–2020

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2020:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjunto con algunas condiciones.
- NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2020. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 fue inicialmente aplicable a periodos anuales que comenzarán a partir del 1 de enero de 2021, sin embargo, la fecha de aplicación fue extendida para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, mediante modificación emitida por el IASB en junio de 2020. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

La NIIF 17 requiere un modelo de medición actual donde las estimaciones se vuelven a medir en cada periodo de reporte. Los contratos se miden utilizando los componentes de:

- Flujos de efectivo ponderados de probabilidad descontados;
- Un ajuste explícito de riesgo, y
- Un margen de servicio contractual (CSM por sus siglas en inglés) que representa la utilidad no ganada del contrato la cual se reconoce como ingreso durante el periodo de cobertura.

La norma permite elegir entre reconocer los cambios en las tasas de descuento en el estado de resultados o directamente en otros resultados integrales. Es probable que la elección refleje cómo las aseguradoras registran sus activos financieros según la NIIF 9.

Se permite un enfoque opcional de asignación de primas simplificado para el pasivo de la cobertura restante para contratos de corta duración, que frecuentemente son ofrecidos por aseguradoras que no otorgan seguros de vida.

Existe una modificación al modelo general de medición denominado “método de comisiones variables” para ciertos contratos de aseguradoras con seguros de vida en los que los asegurados comparten los rendimientos de los elementos subyacentes. Al aplicar el método de comisiones variables, la participación de la entidad en las variaciones del valor razonable de las partidas subyacentes se incluye en el margen de servicio contractual. Por lo tanto, es probable que los resultados de las aseguradoras que utilizan este modelo sean menos volátiles que en el modelo general.

Las nuevas normas afectarán los estados financieros y los indicadores clave de rendimiento de todas las entidades que emiten contratos de seguros o contratos de inversiones con características de participación discrecional.

La Compañía no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro, en todo caso se están efectuando análisis detallados.

5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

El riesgo financiero consiste en la probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga impacto económico negativo en la Compañía.

La Compañía gestiona los riesgos para asegurar que estará en capacidad de continuar en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas.

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de mercado.
- Riesgo de crédito.
- Riesgo de liquidez.

Riesgo de crédito – Hace referencia a la posibilidad de que el Concesionario sufra pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia que sus deudores o contraparte fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados.

Riesgo de liquidez La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales. Para administrar la liquidez de corto plazo, la Compañía basa su estrategia en flujos de caja proyectados para un período de 12 meses.

Basado en el actual desempeño operacional y su posición de liquidez, la Compañía estima que los flujos de efectivo provenientes de las actividades operacionales y el efectivo disponible serán suficientes para financiar el capital de trabajo, CAPEX y el servicio de la deuda por los próximos 12 meses y el futuro previsible.

Las tablas siguientes analizan los pasivos financieros de la Compañía por grupos de vencimiento comunes considerando el tiempo que resta desde la fecha del balance general hasta su vencimiento. Los montos presentados en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados. Los saldos que vencen en 12 meses son equivalentes a sus valores en libros puesto que el impacto del descuento no es significativo.

Al 31 de diciembre de 2020

	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
Pasivos financieros				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	627.552			4.637.140
Total	627.552			4.637.140

6. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La Gerencia de la Compañía hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Compañía en la preparación de los estados financieros:

6.1. Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros a efectos de su reconocimiento inicial y de presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Compañía para instrumentos financieros similares.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador. El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado activo se determina usando técnicas de valuación. La Compañía aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y aplica supuestos que principalmente se basan en las condiciones de mercado existentes a la fecha de cada balance general. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

6.2. Impuesto sobre la renta

La Compañía está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

6.3. Deterioro de cuentas por cobrar

Medición de la provisión por pérdida crediticia esperada

La medición de la provisión por pérdida crediticia esperada para activos financieros medidos al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral es un área que requiere el uso de modelos complejos y suposiciones significativas acerca de condiciones económicas futuras y comportamiento crediticio (por ejemplo, la probabilidad de que los clientes incumplan y las pérdidas resultantes).

También se requieren varios juicios significativos al aplicar los requisitos de contabilidad para medir la pérdida crediticia esperada, tales como:

- Determinar los criterios para un aumento significativo en el riesgo crediticio;
- Elegir apropiadamente los modelos y suposiciones para la medición de la pérdida crediticia esperada;
- Establecer el número y las ponderaciones relativas de los escenarios prospectivos para cada tipo de producto/mercado y la pérdida crediticia esperada asociada; y
- Establecer grupos de activos financieros similares con el fin de medir la pérdida crediticia esperada.

6.4. Provisiones

La Compañía realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

6.5. Reconocimiento de ingresos

La aplicación de la NIIF 15 le exige a la Compañía hacer juicios que afectan la determinación del monto y tiempo de los ingresos provenientes de contratos con clientes. Estos incluyen:

- Determinación del tiempo de cumplimiento de las obligaciones de desempeño,
- Determinación del precio de la transacción asignado a dichas obligaciones,
- Determinación de los precios de venta individuales.

6.6. Reconocimiento de ingresos por contratos de construcción

La Compañía hace la contabilidad de los proyectos de construcción utilizando el método de porcentaje completado, reconociendo el ingreso a medida que avanza el desempeño del contrato. Este método le da una importancia considerable a los estimados precisos del grado de avance hacia la finalización, y es posible que involucre estimados sobre el alcance de las entregas y servicios requeridos para cumplir con las obligaciones definidas por contrato. Estos estimados significativos incluyen costos totales del contrato, ingresos totales, riesgos del contrato que incluyen riesgos técnicos, políticos y reglamentarios, entre otros juicios. Bajo el método de porcentaje completado, los cambios en los estimados pueden llevar a un aumento o disminución del ingreso. Adicionalmente, la Compañía evalúa si se espera que el contrato termine o continúe. Al determinar si se espera una continuación o terminación del contrato, se debe considerar de forma individual todos los hechos y circunstancias relevantes en torno al contrato. Para contratos en los que se espera continuación, los montos ya incluidos en el ingreso en los que el cobro dejará de ser probable se reconocen como gasto. Para contratos en los que se espera una terminación, incluyendo terminaciones por eventos de fuerza mayor, los estimados sobre el alcance de las entregas y servicios prestados bajo los contratos se revisan de manera acorde, y esto suele llevar a una disminución en el ingreso del periodo de reporte correspondiente. La Compañía revisa constantemente todos los estimados involucrados en dichos contratos de construcción y los ajusta según sea necesario.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	<u>31 de diciembre</u>
	<u>2020</u>
Efectivo	
Cuenta corriente Promotora (1)	261.552
Cuenta Proyecto (2)	973.411
Total	1.234.963
Efectivo restringido	
Cuentas SDS (3)	1.563.743
Total	1.563.743

- (1) Corresponde al saldo de la cuenta corriente de la Promotora Hospital de Bosa
 (2) Corresponde al saldo de la cuenta proyecto del Patrimonio Autónomo
 (3) Corresponde al saldo de las cuentas de la Secretaría de Salud Distrital del Patrimonio Autónomo (Interventoría, MASC y Excedentes)

8. ACTIVO FINANCIERO – ACUERDO DE CONCESIÓN

	<u>31 de diciembre</u>
	<u>2020</u>
Activo Financiero	7.461.537
Componente Financiero	324.594
Total	7.786.131

Se reconoce un Activo Financiero al tener un derecho contractual incondicional a recibir efectivo de la concedente, bajo la supervisión de esta, a cambio de la construcción de un activo del sector público.

9. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

	<u>31 de diciembre</u>
	<u>2020</u>
Anticipos a proveedores (1)	
Pedelta Colombia	123.439
Taller De Arquitect	453.633
Union Tec Ltda.	31.539
Otros	55.782
Total	664.393

- (1) Corresponde a anticipos de contratos para diseños arquitectónicos, y revisiones de diseños estructurales en general.

10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	<u>31 de diciembre</u>
	<u>2020</u>
Proveedores (1)	
Taller De Arquitect	136.625
Bosa 08 Consorcio	106.603
Davila Vinueza Lui	47.469
Garrigues Colombia	41.784
Pwc Contadores Y A	29.249
Salud Riesgos Y Re	21.459
Sinning Legal Abog	21.169
Datasite Llc	879
Yuli Marlene Cubaq	65
Total	<u>405.301</u>

(1) Las cuentas por pagar están representadas por los proveedores nacionales y extranjeros a 31 de diciembre de 2020.

11. PASIVOS FINANCIEROS

	<u>31 de diciembre</u>
	<u>2020</u>
Deuda Subordinada	
Ortiz Construcciones y proyectos	3.753.551
Incot SAC	747.975
Total deuda subordinada	<u>4.501.526</u>
Intereses deuda subordinada	135.614
Total deuda subordinada	<u>4.637,140</u>

Estas cuentas por pagar son a largo plazo y corresponden a los aportes equity realizados por los socios de acuerdo con los porcentajes de participación de cada uno y el cálculo de los intereses aplicando una tasa efectiva anual del 5% pactada en los respectivos contratos.

12. PASIVOS NO FINANCIEROS

	<u>31 de diciembre</u>
	<u>2020</u>
Impuestos	
Otros	160.542
Retención en la fuente	43.512
Industria y comercio	6.737
Impuesto a las ventas	1.839
Total	<u>212.629</u>

Corresponde a retenciones realizadas, pendientes de pagar a las respectivas entidades municipales y nacionales.

13. BENEFICIOS A EMPLEADOS

	<u>31 de diciembre</u> <u>2020</u>
Cesantías Consolidadas	2.923
Intereses sobre cesantías	351
Vacaciones consolidadas	1.462
Aportes de salud	1.457
Aportes de pensión	1.995
Riesgos	312
Aportes ICBF, SENA, CCF	962
Total	<u>9.462</u>

14. CAPITAL

	N°. Acciones suscritas	Acciones por pagar	Capital Social	Participación
Accionista	<u>6.800.000</u>	<u>779.200</u>	<u>6.020.800</u>	<u>100%</u>
Total	<u>6.800.000</u>	<u>779.200</u>	<u>6.020.800</u>	<u>100%</u>

El capital autorizado está conformado por 8.000.000 acciones a un valor nominal de \$ 1.000 (pesos) cada una.

15. INGRESOS ACUERDOS DE CONCESIÓN

	<u>31 de diciembre</u> <u>2020</u>
Acuerdo de concesión	7.461.537
Intereses financieros	324.594
Total	<u>7.786.131</u>

16. COSTOS ACUERDO CONCESIÓN

	<u>31 de diciembre</u> <u>2020</u>
Comisión de Éxito del Estructurador	2.430.407
Estudio y Diseños	2.405.015
Subcuentas Contractuales	802.383
Gastos, Nómina	797.578
Gastos, Honorarios	785.132
Gastos Financiación Preconstrucción	127.141
Seguros	94.981
Gastos, Administración	18.900
Total	<u>7.461.537</u>

Costos en los que se ha incurrido en la etapa de estudios, diseños y demás costos incurridos para el normal funcionamiento de la concesión.

17. INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS

	<u>31 de diciembre</u>
	<u>2020</u>
Ingresos financieros (1)	19.882
Gastos financieros (2)	(135.614)
Total	<u>(115.732)</u>

- (1) Corresponde a rendimientos financieros de la cuenta de ahorros
 (2) Corresponde a los intereses de la deuda subordinada

18. OTROS GASTOS

	<u>31 de diciembre</u>
	<u>2020</u>
Gravamen a movimientos financieros (1)	31.508
Comisión Fiduciaria (2)	210.732
Otros gastos bancarios (3)	2.724
Total	<u>244.964</u>

- (1) Corresponde al gravamen a los movimientos financieros
 (2) Comisiones generadas por la administración del fideicomiso
 (3) Corresponde a comisiones, cuota de manejo y demás gastos originados de las transacciones bancarias

19. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las siguientes transacciones fueron efectuadas durante el año con partes relacionadas:

- (a) Saldos de cuentas por pagar relacionadas:

	<u>31 de diciembre</u>
	<u>2020</u>
Accionistas	4.501.526
Total	<u>4.501.526</u>

Las cuentas por pagar corresponden a la deuda subordinada a cierre de estos estados financieros.

- (b) Saldos de ingresos y gastos relacionados:
 (c)

	<u>31 de diciembre</u>
	<u>2020</u>
Accionistas	135.614
Total	<u>135.614</u>

Corresponden a los intereses generados de aportes equity registrados como deuda subordinada.

20. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2020 no existen contingencias, ni procesos o reclamaciones en contra de la Compañía, ni se han presentado hechos que puedan afectar a la concesión.

21. EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta la fecha de la opinión, que pueda afectar de manera significativa la situación de la Concesionaria reflejada en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020.